

**Asunto:** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara "2019, Año del V Centenario de la Batalla de Centla".

Villahermosa, Tabasco a 09 de octubre de 2018.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política Libre y Soberano de Tabasco, y 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara "2019, Año del V Centenario de la Batalla de Centla", al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nuestra entidad reconoce expresamente en términos del artículo 2 del citado ordenamiento constitucional, que como parte de la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada en la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se encuentran asentados y conviven en su territorio.

El artículo 2, en su fracción XXXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho a la cultura" ... también que, el Estado deberá asegurar el pleno ejercicio de este derecho mediante la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.

Por su parte el artículo 36, fracción I del citado ordenamiento constitucional, dispone que el Congreso del Estado, se encuentra facultado para Expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado.



09/10/18  
12:23

Es importante señalar todo el contenido histórico para que el próximo año 2019, se declare año del V Centenario de la Batalla de Centla.

El 14 marzo de 1519, el viajero hispano Hernán Cortés, arribó a las costas de Tabasco, y en los llanos de Centla, se libró la legendaria Batalla de Centla, cuyo hecho histórico, fue el génesis de la conquista de México.

La Batalla de Centla, en lo que hoy es Frontera, Tabasco, es un capítulo formal de la Conquista, debido a que estos enfrentamientos armados se dieron, de manera incipiente, entre Occidente y Mesoamérica.

El 12 de marzo de 1519, ante el asombro de los chontales de Centla, aparecieron los 11 barcos de Cortés y sus 750 hombres en la desembocadura de los dos grandes ríos del Sureste el: "Grijalva y Usumacinta". El pasmo indígena se debía al número de naves y hombres.

Hernán Cortés llegó con sus embarcaciones hasta la punta este, de la desembocadura de El Palmar, donde hombres armados que iban en cayucos, los interceptaron y les cuestionaron el motivo del desembarco, ante lo cual el conquistador español expuso su demanda de agua y comida.

Mientras los mayas-chontales consultaban a la clase alta para saber si atenderían las exigencias de los extranjeros, esa noche Hernán Cortés hizo desembarcar con sigilo a cerca de 150 soldados; en tanto, los mayas resolvieron llevar al día siguiente algo de comida: tortillas y pescado seco.

En el encuentro, Cortés mostró su inconformidad por no recibir agua. Los nativos le recomendaron que tomaran del río; los españoles insistieron y aprovecharon para exponer otras causas de su visita: "La oferta de protección o de tutoría del rey español", entre otras.

Tras la negativa y la copia de las traducciones de los mayas-chontales, el conquistador envió a Alonso de Ávila con un escuadrón a rodear el pueblo a la espera de la señal de ataque; mientras, él y 80 soldados se dirigieron hacia Centla en pequeñas barcas artilladas.

Los habitantes de esa comunidad cercaron con postes de madera todo el pueblo.

Los indios habían sacado del poblado a sus mujeres e hijos, y se alistaron para la llegada de Cortés.

Los mayas-chontales al ver que los españoles no se retiraban, dispararon sus flechas.

Cortés llamó a la paz sin éxito, por lo que accionó sus armas de fuego.

Alonso de Ávila acometió a Centla por su parte posterior. Así, el conquistador pudo entrar libremente al pueblo.

Bajo una lluvia tupida de flechas, lanzas y pedradas, fragmentaron un punto de la muralla y comenzaron a entrar al ruido de la batalla.

Los indios peleaban con valentía y tenían como objetivo matar a Hernán Cortes.

Tras la acometida y la huida de los centlecos, Cortés desenvainó su espada y dio unos espadazos a una ceiba, árbol sagrado de los mayas, manifestación que, como muchas otras, habría de permanecer como símbolo y protocolo del triunfo de los españoles en América.

Durante la batalla, escuadrones de mayas continuaron rodeando a Cortés y su gente; fueron grupos de nativos que las fuentes históricas calcularon entre 12 o 40 mil, que avanzaban cercando al enemigo.

El número de mayas-chontales que combatieron en Centla es controversial porque los documentos históricos destacan cifras distintas. Cortés habla de 550 españoles en sus cartas; Francisco López de Gómara refiere que eran 350, mientras que Bernal Díaz del Castillo, sobre los muertos indígenas después de la batalla, recuenta mil 500.

Ante toda esa aportación que marcaron la historia de México, Tabasco y el Municipio de Centla, se considera justo hacer un reconocimiento público por parte del Congreso para que el siguiente año 2019, se declare año del V Centenario de la Batalla de Centla.

Por eso, fiel a los principios de MORENA, los cuales hoy nos toca abanderar y hacer valer desde nuestra Fracción Parlamentaria, estamos comprometidos a emancipar la historia de nuestro Estado de Tabasco, a través de acciones concretas que justifiquen acciones históricas dignas de recordar.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se declara “2019, Año del V Centenario de la Batalla de Centla”.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial de los poderes públicos, dependencias, entidades de la administración pública estatal, de los órganos autónomos y de los municipios del Estado de Tabasco, deberá contener, al rubro o calce, la siguiente leyenda:

**“2019, Año del V Centenario de la Batalla de Centla”.**

## TRANSITORIO.

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**